



TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Guayaquil, 20 de marzo del 2018

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CDTRAP S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las responsabilidades establecidas en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CDTRAP S.A. procedo a informar lo siguiente:

1. La Compañía como Operadora de Transporte durante el año 2018, tuvo actividad económica, y dando cumplimiento a la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000295 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 3 del 30 de Mayo de 2017, se a otorgado autorización a 28 Puntos de Emisión a los accionistas que ejercen la actividad de transporte terrestre.
2. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.
3. Se pedirá en la Junta General de Accionista que la Utilidad del Ejercicio 2018, se contabilice en la Cuenta de Reservas de la Compañía.
4. Designación Gerente General.

Atentamente,

Ing. Segundo J. Barrera Rodríguez

GERENTE